



**Ayuntamiento de Salas**

**ACTA N° 7/09**

**DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.**

En las Consistoriales de Salas siendo las trece horas y cinco minutos del día uno de diciembre de dos mil nueve, previa convocatoria al efecto, se reunió el Pleno municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con la presencia y ausencia de los señores a continuación anotados, y al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al martes de la fecha.

**ASISTENTES**

D. JOSÉ MANUEL MENÉNDEZ FERNÁNDEZ	ALCALDE-PRESIDENTE
D. JOSÉ MANUEL DÍAZ PÉREZ	CONCEJAL
D. ALBERTO DIEZ DE TEJADA MARTÍNEZ	CONCEJAL
D. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ MENÉNDEZ	CONCEJAL
D. MIGUEL ÁNGEL ARBOLEYA SÁNCHEZ	CONCEJAL
D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> . FLORINDA MENÉNDEZ ÁLVAREZ	CONCEJAL
D <sup>a</sup> . SUSANA ÁLVAREZ ÁLVAREZ	CONCEJAL
D. JUAN CARLOS RODRÍGUEZ MARTÍNEZ	CONCEJAL
D. MARIANO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	CONCEJAL
D <sup>a</sup> . MARÍA LEONOR MUÑIZ FERNÁNDEZ	CONCEJAL
D <sup>a</sup> . MONTSERRAT DE LA FUENTE FEITO	CONCEJAL
D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> . PAZ ÁLVAREZ GARCÍA	CONCEJAL
D. JOSÉ MANUEL MURIAS DÍAZ	CONCEJAL
D. CARLOS L. AVELLO CASIELLES	SECRETARIO GENERAL

El Secretario que suscribe da fe del acto el cual se fue desarrollando según el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**



**Ayuntamiento de Salas**

**ACTA Nº 7/09**

**DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.**

**1) LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA Nº 6/09 EN BORRADOR DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR DE FECHA 6/10/09**

Abierta la sesión por la Presidencia se dio cuenta del acta anterior y habiendo sido hallada conforme se acuerda por unanimidad su aprobación así como su transcripción al correspondiente Libro de Actas.

**2) CORRESPONDENCIA OFICIAL Y OTROS.-**

El Pleno Municipal quedo enterado de las siguientes disposiciones, comunicaciones y escritos:

**a) Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Grado, Nº 1**, adjuntando sentencia de fecha 10 de noviembre de 2009 del Procedimiento Ordinario 139/2009 por la que se desestima íntegramente la demanda interpuesta por el Procurador Sr. Menéndez Arango en nombre y representación de D. José Ramón García Rodríguez y D. Marino González Menéndez frente al Ayuntamiento de Salas.

**b) Juzgado Contencioso Administrativo Nº 3 de Oviedo**, adjuntando sentencia de fecha 9 de octubre de 2009 en la que se desestima el recurso contencioso administrativo Nº 369/07 interpuesto por D. Camilo Fernández Castro y 24 más contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Salas de 13 de julio de 2007 (Expte. ES-1836/07).

**c) Tribunal Superior de Justicia de Asturias. Sala de lo Contencioso – Administrativo**, adjuntando sentencia en el recurso de apelación Nº 7/09 interpuesto por D. Luis González Fernández contra la sentencia de fecha 21/10/08 dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Oviedo, Procedimiento Ordinario nº 321/07, siendo parte apelada el Ayuntamiento de Salas.

**3) RESOLUCIONES.-**

El Pleno se da por enterado de las resoluciones nºs 54/09, 55/09, 56/09, 57/09, 58/09, 59/09, 60/09, 61/09, 62/09, 63/09 y 64/09 de fechas 7/10/09, 20/10/09, 20/10/09, 5/11/09, 9/11/09, 10/11/09, 11/11/09, 13/11/09, 18/11/09, 25/11/09 y 25/11/09, respectivamente.



**Ayuntamiento de Salas**

**ACTA Nº 7/09**

**DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.**

**4) ESCRITOS.-**

**A) Expte. ES-3795/09. Alcalde – Presidente del Ayuntamiento de Salas**, en escrito de fecha 24 de noviembre de 2009 y previa petición del Director del Centro de Educación de Personas Adultas (E.P.A.) del Suroccidente, con sede en Tineo, recabando la designación de un miembro de la Corporación de cara a la constitución del Consejo Escolar de ese Centro.

Visto el escrito, el Pleno acuerda por unanimidad la designación de D. Alberto Díez de Tejada Martínez como representante municipal en dicho Consejo Escolar.

**B) Expte. ES-3790/09. Alcalde – Presidente del Ayuntamiento de Salas**, en escrito de fecha 23 de noviembre de 2009 en el que solicita el pronunciamiento favorable a la integración del Ayuntamiento en el Patronato de la Fundación Valdés – Salas así como la designación del representante del Ayuntamiento en el mentado Patronato.

Leído el escrito, el Pleno acuerda por unanimidad lo siguiente:

**Primero.-** Pronunciarse favorablemente a la integración del Ayuntamiento en el Patronato de la Fundación Valdés – Salas.

**Segundo.-** Designar a D. José Manuel Menéndez Fernández como representante del Ayuntamiento de Salas en dicho Patronato.

**DECLARACIÓN DE URGENCIA.-**

Previa declaración de urgencia acordada por unanimidad se pasó examen al siguiente asunto:

**Retrasos en las obras de la Autovía A-63 Oviedo – La Espina**

Tratado el asunto y debatido el tema, el Pleno acuerda por unanimidad lo siguiente:

**Primero.-** Dirigirse al Ministerio de Fomento manifestando la preocupación de este Ayuntamiento por los retrasos que acumula la obra de la autovía A-63 Oviedo – La Espina, que inciden negativamente en el desarrollo y puesta en marcha de proyectos de dinamización social y económica que afectan no sólo al concejo de Salas sino a todo el suroccidente asturiano.



**Ayuntamiento de Salas**

**ACTA Nº 7/09**

**DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.**

**Segundo.-** Instar al Ministerio de Fomento para que adopte las medidas técnicas y presupuestarias tendentes a subsanar las incidencias que han ocasionado este retraso en la ejecución de las obras, concluyendo éstas en un plazo razonable y nunca más allá del 2011.

### **RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Dentro de este apartado se formularon las siguientes:

**P** = Pregunta

**R** = Respuesta

**P: Grupo Popular:** Estado en que en que se encuentra el Polígono Industrial de Cornellana y si el precio por metro cuadrado no será muy alto.

**R: Alcalde – Presidente:** Como se sabe, el Polígono Industrial de Cornellana es de iniciativa privada y por parte del Ayuntamiento se ha aprobado inicialmente el Plan Parcial. Respecto al precio por metro cuadrado es la promotora quien lo determina al tratarse, como hemos dicho, de un polígono de promoción libre.

**P: Grupo Popular:** Respecto a lo que está ocurriendo con lo del salmón me parece chocante que el Director de la Feria del Salmón no diga nada. Espero que no estéis a favor de la postura de la Viceconsejera de Medio Ambiente.

**R: Díez de Tejada Martínez:** Hay que hacer algo porque la pesca del salmón en toda Asturias fue escasísima. Hubo una reunión de asociaciones de ribereños, sólo el Esmerillón postuló actuar al margen de la Consejería. El resto de asociaciones abogan por una normativa nueva que mejore la actual y beneficie al salmón.

**P: Grupo Popular:** En la Junta de Gobierno Local de noviembre aparecen facturas sobre trabajos forestales emitidas por Trabajos Salense, S.L., también en 2008. ¿Todo son subvenciones de proyectos nuevos?

**R: Alcalde – Presidente:** Sí, son subvenciones para proyectos nuevos

Llegado este momento se retiran de la sesión los Concejales Sr. Rodríguez Martínez, Sra. Muñiz Fernández y la Sra. Álvarez García.



**Ayuntamiento de Salas**

**ACTA N° 7/09**

**DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.**

**P: Sr. Murias Díaz:** ¿Qué destino va a reservar la Asociación “Los Picos” de la Arquera a la vivienda de la escuela de Villarín? ¿Les ha dado su conformidad los vecinos?

**R: Alcalde – Presidente:** Son los vecinos mismos los que piden la escuela.

**Sr. Murias Díaz:** Ruego se achaflane o se rellene en esta medida a la altura de la acera, al menos un metro de bordillo por el lado del ángulo del ensanche saliente de acera hacia el paso de peatones en la zona del bar Uruguay.

**Sr. Murias Díaz:** Ruego que se repare el piso de la calle San Roque que sigue provocando accidentes importantes.

**Sr. Murias Díaz:** Ruego se repare también el piso de la calle La Pola, donde las tapas de los registros están provocando graves accidentes a los vehículos y peatones.

**Y no habiendo más asuntos de que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente y siendo las catorce horas y treinta y cinco minutos, se levantó la sesión de todo lo cual Yo, como Secretario, Certifico.**

**Vº. Bº.**  
**EL ALCALDE-PRESIDENTE**

**EL SECRETARIO**